



APRUEBA PROGRAMA N°3
DENOMINADO PROGRAMA 4 A 7
QUILLON 2024, TEMPORADA
ESTIVAL Y PERIODO REGULAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1.134 /
QUILLON, Febrero 19 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 53 de fecha 15.02.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Programa N°3 denominado **PROGRAMA 4 A 7 QUILLON 2024, TEMPORADA ESTIVAL Y PERIODO REGULAR**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 66 de fecha 15.02.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Director de Tránsito y Transporte Público Suplente;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa N° 03 denominado **PROGRAMA 4 A 7 QUILLON 2024, TEMPORADA ESTIVAL Y PERIODO REGULAR**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto.
2. El gasto que genere la ejecución de dicho programa, no puede superar el monto de **\$ 25.088.534.-** (veinticinco millones ochenta y ocho mil quinientos



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

treinta y cuatro pesos), que serán imputados al ítem 114 05 50 Aplicación de fondos en administración – programa 4 a 7, Sernameg, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Jorge Paredes Paredes
JORGE PAREDES PAREDES

DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)
"por orden del alcalde"



Natalia Aedo Concha
NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

lvvg.-

DISTRIBUCION:

- .. D.A.F.
- .. DIDECO
- .. O.D.E.L.
- .. CONTROL
- .. PERSONAL
- .. ARCHIVO SECMU